ADENDA No.1
LICITACIÓN PÚBLICA
MADR-LP-002-2020

OBJETO: *"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*

La Secretaria General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en uso de las facultades legales, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, de conformidad con los principios legales y constitucionales de responsabilidad, economía y eficacia previstos en art. 23 de la ley 80 de 1993,[1] y el art. 209 constitucional[2] y teniendo en cuenta las solicitudes de prórroga de los plazos para presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo como para la presentación de las propuestas, formuladas por los interesados mediante mensajes en la Plataforma Secop II como en la Audiencia de Aclaraciones, Revisión de Pliegos y Asignación de Riesgos adelantada el día de hoy, se considera necesario modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 21/08/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/08/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	26/08/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	Hasta el 02/09/2020 02:00 p.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	02/09/2020 02:05 p.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	02/09/2020 02:10 p.m	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo del proceso de selección	14 días calendario	
Publicación informe de evaluación de las ofertas	07/09/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes (*)	Hasta el 14//09/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	16/09/2020	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Simulacro de la audiencia(***)	14/09/2020 a las 04:00 p.m.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación (***)	17/09/2020 a las 9:00 a.m.	Se realizará en forma virtual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 440 de 2020, Decreto 537de 2020 y Resolución 844 del 26-05-2020 y Resolución 385 del 12-03-2020
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro del día siguiente a la audiencia de adjudicación	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C. Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Entrega de Garantías	El día siguiente a la suscripción del contrato.	Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C. y plataforma SECOP II Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Garantías	El día siguiente a la entrega de garantías	Grupo de Contratación, en el Quinto piso del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la Avenida Jiménez N° 7A-17. Bogotá D.C. y plataforma SECOP II Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

NOTA GENERAL: Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de

[1] Artículo 23. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

[2] Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar observaciones, preguntas y comentarios a los pliegos definitivos, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente el MINISTERIO atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección

(*) **NOTA 1:** Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

(**) **NOTA 2:** Los proponentes deben tener en cuenta el DOCUMENTO DE PROTOCOLO PARA AUDIENCIA DE ACLARACIONES, REVISIÓN DE PLIEGOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

(***) **NOTA 3:** Los proponentes deben tener en cuenta el DOCUMENTO DE PROTOCOLO PARA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO.

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2020

Proyectó: Alexander Rodríguez Puentes – Abogado GC
Revisó: Camila L. Montes – Contratista Secretaría General
Revisó: Ángela M. Pantoja – Asesora
Revisó: Héctor I. Suárez – Asesor
Aprobación Plataforma Secop II: Martha C. Andrade M. - Coordinadora Grupo De Contratación
Aprobación Plataforma Secop II: Martha Lucía Rodríguez Lozano – Secretaria General